

Fecha de Actualización	Dependencia
30/07/20 03:34 PM	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
	Categoría
	Programas Sociales

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
REGISTRO AL PADRÓN ESTATAL DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Después del registro del fierro quemador en el ayuntamiento de donde se realiza su actividad ganadera y su posterior alta de su UPP en SINIIGA, se procede a registrarlo en el padrón Estatal ganadero y se le emite la credencial de identificación que lo acredita como propietario del fierro y del ganado marcado con él.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Foto tamaño infantil a color y con fondo blanco.</li> <li>2.- Formato de inscripción al Padrón Estatal Ganadero.</li> <li>3.- Copia legible de la credencial de elector vigente INE.</li> <li>4.- Copia legible de la CURP.</li> <li>5.- Copia de la constancia o certificación del fierro expedida por el ayuntamiento del municipio donde fue dado de alta.</li> <li>6.- Registro de la UPP y su constancia de su actualización del SIINIGA.</li> </ol>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-El productor integra la documentación (requisitos) del padrón estatal ganadero para la obtención de la credencial de dicho padrón.</li> <li>2.-El productor se presenta en la SEDAFOP, para llevar a cabo el trámite, entregando la documentación requerida, en caso de no poder entregar físicamente la documentación en SEDAFOP se podrá enviar el expediente digitalmente al correo ayudareemo@hotmail.com.</li> <li>3.-El Productor se le entrega en caso de cumplir con los requisitos una identificación en PVC o credencial que lo acredita como propietario del ganado bovino herrado con su fierro, en caso que haya enviado la documentación por correo electrónico se le enviara un oficio con la copia de la credencial del padrón estatal ganadero.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, Subsecretaría de Ganadería, Dirección de Prevención y Manejo de Riesgos, Centro Administrativo de Gobierno, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Atención de 8:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
24 horas. El Registro al Padrón Estatal de Productores de Ganado Bovino.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El Productor o representante legal de la organización.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Ing. José Alberto Fuentes Díaz. Jefe del Departamento de Equipamiento. Teléfono 993 316 35 24 al 27 Ext. 7889. Correo Electrónico: ayudareemo@hotmail.com
FUNDAMENTO JURÍDICO

